

COORDINACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MP
	Rev.: 001
	Fecha: 26/03/2018
	Doc.: PRL004

NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DE RECURSO PREVENTIVO

La empresa nombra como recurso preventivo y con el nivel básico de prevención de riesgos laborales, como formación mínima, en virtud del artículo 4º de la Ley 54/2003 que añade, dentro del capítulo IV, un nuevo artículo 32 bis en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y del artículo 8º del Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo a:

Don:

D.N.I /N.I.F nº

Las funciones que se compromete a desarrollar son las siguientes:

1. Vigilar, de manera correcta, la aplicación de los métodos de trabajo y el cumplimiento de las medidas preventivas derivadas de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo.
2. Vigilar el cumplimiento tanto de las medidas establecidas por la terminal para prevenir los riesgos, como las instrucciones proporcionadas.
3. Promover en el trabajo comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, así como tomar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
4. Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
5. Comunicar de manera inmediata cualquier circunstancia, cuando como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, o deficiente cumplimiento de las mismas.

Con mi firma, siendo designado como recurso preventivo, **ACEPTO** el nombramiento, las competencias y facultades anteriormente detalladas, así como las garantías de sigilo profesional establecidas en el artículo 4º que contempla dicha Ley.

En , a del mes de del 20

La empresa

El Recurso Preventivo

Firmado:

Firmado: